

CONSIDERACIONES TRIBUTARIAS EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE
STREAMING EN COLOMBIA



CAROLINA BERMUDEZ CEDEÑO



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
FACULTAD DE DERECHO
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO TRIBUTARIO
VILLAVICENCIO
2024

CONSIDERACIONES TRIBUTARIAS EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE
STREAMING EN COLOMBIA

CAROLINA BERMUDEZ CEDEÑO

Artículo académico presentando como requisito para optar el título de Especialista en Derecho
Tributario

Asesor

Mg. RODRIGO CORTES BORRERO

Magister en Derecho contractual público y privado

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

FACULTAD DE DERECHO

ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO TRIBUTARIO

VILLAVICENCIO

2024

Autoridades Académicas

P. Álvaro José ARANGO RESTREPO, O.P.

Rector General

P. Mauricio Antonio CORTÉS GALLEGO, O.P.

Vicerrector Académico General

P. José Antonio BALAGUERA CEPEDA, O.P.

Rector Seccional Villavicencio

P. Rodrigo GARCÍA JARA, O.P.

Vicerrector Académico Seccional Villavicencio

Mg. JULIETH ANDREA SIERRA TOBÓN

Secretaria General Seccional Villavicencio

Mg. RODRIGO CORTES BORRERO

Decano de la Facultad de Derecho

Dedicatoria

Este trabajo lo dedico con todo mi amor a mis hijas, María José y María Paz como pilares de mi vida, me motivan y me inspiran a mi crecimiento académico y profesional. A mis padres Pedro Pablo y Prescelia por su amor, enseñanzas, apoyo y aliento en mis aciertos y desaciertos.

Agradecimientos

Primeramente, agradezco a la Universidad Santo Thomas por aceptarme como parte de la familia tomasina y poder realizar mi especialización, así como también a cada uno de los docentes que impartieron su conocimiento en cada una de las cátedras.

A mi Asesor Rodrigo Cortes por su dedicación, orientación y guía en la realización de este trabajo.

Agradezco también a Smith Parrado Director de la Firma Financial And Accountig Solutions Colombia S.A.S por su apoyo y sus enseñanzas que han enriquecido grandemente mi vida profesional.

Tabla de contenido

	Pág.
Resumen.....	7
Abstract	7
Introducción	8
Pregunta Problema	9
Objetivos	9
Objetivo General	9
Objetivos Especifico	10
Capítulo 1. Exigencias Tributarias Para Las Plataformas De Streaming En Colombia.....	10
1.1 Economía Digital Y Su Impacto En La Tributación	10
1.2 Marco Legal Del IVA En Colombia.....	11
1.3 Obligaciones Tributarias De Las Plataformas De Streaming	11
1.4 Sanciones Por Incumplimiento	12
1.5 Análisis Comparativo Con Normativas Internacionales	12
1.6 Desafíos En La Aplicación Del Impuesto al Valor Agregado (IVA).....	13
1.1.1 Desmaterialización De Los Servicios:	13
1.1.2 Localización De Los Usuarios:	13
1.1.3 Variabilidad De Normativas:	14
1.7 Beneficios Y Exenciones Tributarias	14
Capítulo 2. Regulaciones Recientes En El Cálculo Y La Liquidación Del Impuesto A Las Ventas (IVA) Para Las Plataformas De Streaming.	14
Capítulo 3. Evaluación del Impacto Económico y Financiero del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en las Plataformas de Streaming.....	15
Conclusión	16
Bibliografía	18

Resumen

El vertiginoso ascenso de las plataformas de streaming en el escenario digital colombiano ha suscitado una serie de interrogantes y debates en el ámbito tributario en relación con la prestación de sus servicios. En este contexto de constante evolución tecnológica y transformación del panorama empresarial, resulta imperativo abordar de manera exhaustiva y meticulosa el proceso específico y eficiente para la determinación y liquidación del Impuesto al Valor Agregado (IVA), teniendo en cuenta las particularidades inherentes a estas plataformas y las normativas tributarias que actualmente rigen en el país.

Es fundamental reconocer y analizar en detalle las características distintivas de las plataformas de streaming y la naturaleza de los servicios que ofrecen. Estas plataformas operan en un entorno digital altamente dinámico y globalizado, facilitando el acceso a una amplia variedad de contenidos audiovisuales a través de internet, lo que plantea desafíos únicos en términos de tributación. Para esto es necesario el analizar el impacto de las regulaciones tributarias más recientes en el sector de streaming y comprender cómo estas afectan el cálculo y la liquidación del IVA. La introducción de normativas específicas para servicios digitales, así como los cambios en las tasas impositivas o las exenciones aplicables, pueden tener repercusiones significativas en la carga tributaria y la rentabilidad de las plataformas de streaming.

Palabras clave: Impuesto al Valor Agregado (IVA), plataformas de streaming, servicios digitales.

Abstract

The dizzying rise of streaming platforms in the Colombian digital scene has raised a series of questions and debates in the tax field in relation to the provision of their services. In this context of constant technological evolution and transformation of the business landscape, it is imperative to comprehensively and meticulously address the specific and efficient process for the determination and settlement of Value Added Tax (VAT), taking into account the particularities inherent to these platforms and the tax regulations that currently govern the country.

It is essential to recognize and analyze in detail the distinctive characteristics of streaming platforms and the nature of the services they offer. These platforms operate in a highly dynamic and globalized digital environment, facilitating access to a wide variety of audiovisual content through the internet, which poses unique challenges in terms of taxation. To do this, it is necessary to analyze the impact of the most recent tax regulations on the streaming sector and understand how they affect the calculation and settlement of VAT. The introduction of specific regulations for digital services, as well as changes in applicable tax rates or exemptions, can have significant impacts on the tax burden and profitability of streaming platforms.

Keywords: Value Added Tax (VAT), streaming platforms, digital services.

Introducción

La industria del entretenimiento ha evolucionado a pasos agigantados en los últimos años, impulsada por los avances tecnológicos y los cambios en los hábitos de consumo. La televisión por cable y satélite, otrora reinas indiscutibles de actividades para el hogar han cedido terreno ante la irrupción de las plataformas de streaming. Estas plataformas, como Netflix, Amazon Prime Video, Disney Plus y HBO Max, ofrecen a los usuarios un acceso sin precedentes a una amplia gama de contenido audiovisual a demanda, incluyendo series originales, películas aclamadas, documentales cautivadores y conciertos en vivo.

En Colombia, este fenómeno no ha sido la excepción. Con la proliferación del internet en la población como una necesidad, consecuentemente las plataformas de streaming han ganado una popularidad arrolladora, conquistando a millones de usuarios que encuentran en ellas una alternativa flexible, económica y atractiva para disfrutar de su entretenimiento favorito. En 2021, Colombia tenía aproximadamente 35,2 millones de usuarios de internet. En el año 2023, la penetración de internet ascendió al 68,32% de la población del país sudamericano. Para 2027, se espera que la cantidad de usuarios que se conecten al Web alcance los 37,73 millones. (Statista Research Department, 2023)

El auge de la industria del streaming ha generado un impacto económico considerable en Colombia, con un notable crecimiento en los ingresos por suscripciones a plataformas de streaming. En el año 2023, se estima que los ingresos por suscripciones a plataformas de streaming en Colombia alcanzaron la cifra de \$1.3 billones de pesos colombianos, lo que representa un

incremento del 20% respecto al año anterior. Este crecimiento ha tenido un impacto positivo en la economía del país, impulsando la creación de nuevos empleos y contribuyendo al desarrollo de la economía digital en Colombia. Sin embargo, este escenario, aunque fascinante para los consumidores, ha suscitado interrogantes relevantes en el ámbito fiscal, particularmente en lo que respecta al cálculo y la liquidación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) sobre sus servicios.

Conflictos recientes suscitados parecidos en base a esta situación aparecen el de Uber contra el transporte público, puesto que se alegaba que la plataforma no tenía ningún tipo de regulación que cumplir, por lo tanto, no tenía en primera, ningún sistema de seguridad y en segunda le daba ventajas ante otros medios de transporte. Esto es lo que se intenta evitar generando impuestos a las plataformas, que al tener una normativa que le regule no presente ningún tipo de conflicto su funcionamiento.

La investigación sobre las implicaciones fiscales de la prestación de servicios de streaming en Colombia es un tema de gran relevancia tanto para las autoridades fiscales como para las empresas que operan en este sector. Un análisis exhaustivo de este tema permitirá fortalecer el sistema tributario colombiano, garantizar un cumplimiento fiscal eficiente y contribuir al desarrollo de políticas fiscales más justas y efectivas en el contexto de la economía digital.

Pregunta Problema

¿Cuál sería el procedimiento específico y eficiente para llevar a cabo el cálculo y la liquidación del impuesto a las ventas (IVA) en el ámbito de las plataformas de streaming, considerando sus particularidades y normativas tributarias vigentes?

Objetivos

Objetivo General

Determinar el procedimiento preciso para el cálculo y la liquidación del impuesto a las ventas (IVA) aplicable a las plataformas de streaming, considerando las normativas tributarias vigentes en Colombia.

Objetivos Especifico

- Identificar las particularidades y exigencias específicas que deben cumplir las plataformas de streaming en relación con el cálculo y la liquidación del impuesto a las ventas (IVA).
- Analizar el impacto de las recientes regulaciones y cambios normativos en el cálculo y la liquidación del impuesto a las ventas (IVA) para las plataformas de streaming.
- Evaluar el impacto económico y financiero a la liquidación del impuesto a las ventas (IVA) en las plataformas de streaming.

Capítulo 1. Exigencias Tributarias Para Las Plataformas De Streaming En Colombia

La creciente popularidad de las plataformas de streaming se ha convertido en una tendencia prominente en la vida cotidiana de los colombianos. Actualmente, el 36% de los hogares colombianos posee alguna plataforma de streaming, con Netflix liderando el mercado con un 22% de consumo en 2023, seguido de Prime Video y Disney Plus (Hernández Perdomo, 2023). Este fenómeno ha generado desafíos significativos en términos de tributación, especialmente en la aplicación y liquidación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) para estas plataformas. El presente texto tiene como objetivo identificar las exigencias específicas que deben cumplir las plataformas de streaming en relación con el cálculo y la liquidación del IVA, asegurando así su cumplimiento tributario de manera eficiente y conforme a la ley.

1.1 Economía Digital Y Su Impacto En La Tributación

La economía digital, caracterizada por la desmaterialización de bienes y servicios, implica la oferta de productos intangibles a través de plataformas digitales, trascendiendo fronteras físicas y facilitando la globalización de transacciones (De Aguila Obra, Padilla Melendez, Serarols Tarres, & Veciana Verges, 2001). La historia de las plataformas digitales se remonta a los albores de la web en los años 90, con la evolución desde la web 1.0 hasta la actualidad con la web 4.0. Estas plataformas se han convertido en una parte fundamental de la economía digital, facilitando la interacción entre usuarios y la prestación de servicios en línea. En Colombia, el crecimiento de la

economía digital ha sido impulsado por iniciativas como el Plan Vive Digital y el aumento en la penetración de internet y el comercio electrónico.

La regulación tributaria en la economía digital se ha desarrollado para abordar las demandas y desafíos específicos de este entorno. En Colombia, la Ley 1816 de 2016 adoptó una reforma tributaria que fortaleció los procedimientos contra la evasión y elusión fiscal, incluyendo modificaciones en la tributación directa e indirecta de los modelos de negocios comprendidos por la economía digital.

1.2 Marco Legal Del IVA En Colombia

En Colombia, la base legal para el Impuesto A Las Ventas (IVA) está establecida en el Decreto 624 de 1989, específicamente en el Artículo 420, que define el hecho generador del impuesto. Este artículo, modificado por la Ley 1819 de 2016, establece que el Impuesto A Las Ventas (IVA) se aplica a la venta de bienes corporales y servicios, incluyendo aquellos prestados desde el exterior (Presidencia de la República de Colombia, 1989). Para las plataformas de streaming, el hecho generador del IVA se configura con la prestación del servicio de streaming a usuarios en Colombia, con una tarifa general del 19%.

El Decreto 2039 de 2023 introdujo cambios significativos en la tributación de las plataformas digitales, incluyendo a aquellas que no tienen domicilio en Colombia pero que mantienen una Presencia Económica Significativa (PES) en el país. Este decreto establece que las plataformas deben designar un representante legal en Colombia y utilizar mecanismos para identificar y cobrar el Impuesto A Las Ventas (IVA) a los usuarios colombianos (Congreso de la República de Colombia – Presidencia de la República de Colombia, 2023).

1.3 Obligaciones Tributarias De Las Plataformas De Streaming

- Inscripción en el Registro Único Tributario (RUT),
- Declaración y Pago del Impuesto A Las Ventas (IVA)
- Emisión de Facturas Electrónicas
- Retención en la Fuente
- Mantenimiento de Libros Contables

- Designación de un Representante Legal

1.4 Sanciones Por Incumplimiento

El incumplimiento de estas obligaciones puede resultar en sanciones administrativas y penales, incluyendo multas, intereses moratorios y el cierre de establecimientos. Estas sanciones buscan garantizar el cumplimiento tributario y promover la equidad fiscal en el sector de streaming en Colombia.

1.5 Análisis Comparativo Con Normativas Internacionales

La tributación de servicios digitales se ha convertido en un desafío global, especialmente con el crecimiento exponencial de las plataformas digitales en la economía contemporánea. En este contexto, las normativas colombianas han buscado seguir las recomendaciones internacionales, particularmente aquellas promovidas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), entidad que establece directrices para la tributación en la economía digital. Estas directrices incluyen la definición de conceptos fundamentales como cliente, usuario y servicio digital, así como la implementación de mecanismos para la identificación y tributación de las plataformas con presencia económica significativa en los países donde operan.

Para abordar estos desafíos, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) ha desarrollado un plan de acción conocido como "Erosión de la Base Imponible y Traslado de Beneficios (BEPS)", el cual busca enfrentar los retos de la tributación en la economía digital. Este plan incluye recomendaciones dirigidas a los países miembros para asegurar que los servicios digitales sean gravados en el lugar donde se llevan a cabo, con el objetivo de garantizar una tributación efectiva y justa.

Uno de los principales desafíos fiscales en la tributación de la economía digital es el impuesto al valor agregado (IVA). La creciente popularidad de las transacciones en línea plantea dificultades para determinar cómo recaudar este impuesto de manera efectiva. La aplicación del Impuesto A Las Ventas (IVA) se enfrenta a dos principios fundamentales: el principio de origen y el principio de destino. Mientras que el principio de origen grava los bienes y servicios producidos

internamente, el principio de destino gravará aquellos que se consumen internamente. Esta divergencia de principios entre países puede resultar en situaciones de doble tributación o tributación insuficiente.

En el caso de los bienes, el Impuesto A Las Ventas (IVA) se aplica generalmente bajo el principio de destino, ya que estos son controlados por la Aduana, lo que facilita la recaudación del impuesto. Sin embargo, en el caso de los servicios digitales, muchos países han optado por aplicar el principio de origen, lo que puede resultar en una tributación inadecuada o nula. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) ha estado trabajando en colaboración con la Unión Europea para abordar este problema y cambiar el principio de origen por el de destino, con el fin de gravar el consumo de manera más efectiva.

Los desafíos en la tributación del impuesto sobre la renta también son significativos. La atribución de la base imponible del impuesto en diferentes jurisdicciones presenta dificultades, especialmente cuando las empresas operan en múltiples países sin tener una presencia física establecida. La regla de nexos y la asignación de beneficios son conceptos clave en este contexto, pero la falta de presencia física de las empresas en los países donde generan ingresos puede dificultar la recaudación del impuesto sobre la renta.

1.6 Desafíos En La Aplicación Del Impuesto al Valor Agregado (IVA)

1.1.1 Desmaterialización De Los Servicios:

La prestación de servicios digitales, como el streaming, no implica la entrega física de bienes, complicando la determinación de la base imponible del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

1.1.2 Localización De Los Usuarios:

Identificar y ubicar a los usuarios con fines tributarios requiere la aplicación de reglas de localización de servicios, utilizando datos como la dirección IP, el país de residencia y el método de pago.

1.1.3 Variabilidad De Normativas:

Las plataformas deben navegar por diversas normativas tributarias a nivel internacional, lo que complica su cumplimiento tributario en cada jurisdicción.

1.7 Beneficios Y Exenciones Tributarias

En algunos casos, existen exenciones y beneficios tributarios específicos para ciertos tipos de contenido audiovisual o usuarios en condiciones especiales. Por ejemplo, la Ley 1834 de 2017, conocida como la Ley Naranja, busca fomentar las industrias creativas en Colombia, ofreciendo incentivos tributarios para las empresas de economía naranja (Cardona Quintero, 2022).

Capítulo 2. Regulaciones Recientes En El Cálculo Y La Liquidación Del Impuesto A Las Ventas (IVA) Para Las Plataformas De Streaming.

El Decreto 624 de 1989 establece las bases para la regulación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en Colombia. Según este decreto, el impuesto se aplica sobre la venta de bienes corporales muebles e inmuebles, la prestación de servicios en el territorio nacional, y la importación de bienes corporales, entre otros. Además, el decreto define los hechos que se consideran venta para efectos del impuesto sobre las ventas, lo cual incluye la transferencia del dominio de bienes y los retiros de bienes para uso propio. (Bolaños Sánchez, Rey Estrella, & Moncada López, 2023).

En el contexto de los servicios de streaming, el hecho generador del impuesto se da con la prestación del servicio, y la tarifa general del Impuesto al Valor Agregado (IVA) aplicable es del 19%. Es fundamental destacar que las plataformas que no tienen domicilio en Colombia deben designar un representante legal en el país para cumplir con sus obligaciones fiscales, e implementar mecanismos para identificar y cobrar el Impuesto al Valor Agregado (IVA) a los usuarios colombianos.

El análisis exhaustivo de los marcos normativos nacionales e internacionales que regulan las implicaciones fiscales de la prestación de servicios de streaming ha proporcionado una comprensión profunda de las obligaciones tributarias y los impactos legales asociados con este

fenómeno. Esta comprensión ha permitido identificar y analizar de manera efectiva los aspectos legales implicados en la oferta y consumo de contenido digital a través de plataformas de streaming, contribuyendo así a un enfoque más informado y responsable en la formulación de políticas y estrategias fiscales.

El Decreto 2039 de 2023 introduce cambios significativos en la tributación de las plataformas digitales en Colombia. Esta normativa busca gravar a las empresas no residentes o entidades no domiciliadas que tengan una presencia económica significativa en el país. Los sujetos gravados incluyen plataformas que ofrecen venta de bienes y servicios digitales, y la base imponible se determina según los ingresos brutos totales derivados de la venta de bienes o la prestación de servicios a usuarios en Colombia.

El Decreto 2039 establece opciones para el cumplimiento del impuesto, que incluyen la retención en la fuente sobre los pagos recibidos o la declaración anual y el pago del impuesto sobre los ingresos brutos totales. Además, se definen obligaciones formales como la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT) y la presentación de la declaración de renta. Aspectos relevantes del decreto incluyen la definición de conceptos según estándares internacionales, criterios de sujeción pasiva para la venta de bienes, mecanismos de recaudo y vigencia de las reglas establecidas.

Los cambios normativos recientes en el cálculo y la liquidación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) para las plataformas de streaming tienen importantes implicaciones para la tributación de estos servicios en Colombia. Estas regulaciones buscan garantizar una tributación justa y equitativa en el contexto de la economía digital.

Capítulo 3. Evaluación del Impacto Económico y Financiero del Impuesto al Valor

Agregado (IVA) en las Plataformas de Streaming

La industria del streaming ha experimentado un crecimiento exponencial en los últimos años, transformando el panorama del entretenimiento audiovisual en Colombia y a nivel global. Este fenómeno ha generado importantes beneficios económicos y sociales, pero también ha planteado nuevos retos en el ámbito tributario, especialmente en lo que respecta al Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Las plataformas de streaming, al prestar servicios digitales a usuarios en Colombia, se consideran responsables del Impuesto al Valor Agregado (IVA). La base imponible del impuesto corresponde al valor total pagado por el usuario por el servicio, y la tasa general del Impuesto al Valor Agregado (IVA) es del 19%. Además, estas plataformas deben cumplir con diversas obligaciones formales y sustanciales relacionadas con el IVA, como la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), la emisión de facturas electrónicas y la declaración y pago periódico del impuesto a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

La liquidación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) puede generar un impacto económico significativo en las plataformas de streaming, afectando tanto sus costos como sus ingresos. Por un lado, los costos de cumplimiento, que incluyen la implementación de sistemas de facturación electrónica y la contratación de asesoría fiscal, representan una carga adicional para estas empresas. Además, el pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) reduce las ganancias disponibles y puede influir en la toma de decisiones financieras de las plataformas. Por otro lado, el aumento de precios debido al Impuesto al Valor Agregado (IVA) podría afectar la demanda de los servicios de streaming y, en consecuencia, los ingresos de las plataformas.

El impacto financiero del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en las plataformas de streaming dependerá de factores como la eficiencia en la gestión del impuesto, la sensibilidad de la demanda al precio y la estructura de costos de las empresas. Una gestión eficiente del impuesto puede ayudar a mitigar su impacto financiero, al igual que la exploración de beneficios fiscales disponibles para el sector digital. Sin embargo, el aumento de precios debido al Impuesto al Valor Agregado (IVA) puede afectar el poder adquisitivo de los consumidores y reducir su acceso a los servicios de streaming.

Conclusión

La proliferación de las plataformas de streaming ha generado desafíos tributarios significativos en Colombia, especialmente en lo que respecta al cálculo y la liquidación del Impuesto al Valor Agregado (IVA). Este fenómeno se enmarca en un contexto de crecimiento acelerado de la economía digital en el país, impulsado por la desmaterialización de bienes y servicios y el aumento en la penetración de internet y el comercio electrónico.

La economía digital, caracterizada por la oferta de productos intangibles a través de plataformas digitales, ha transformado la forma en que interactuamos con el entretenimiento audiovisual. En este escenario, las plataformas de streaming se han convertido en un actor central, ofreciendo una amplia gama de contenido a demanda a millones de usuarios en Colombia. Sin embargo, este crecimiento exponencial ha suscitado interrogantes relevantes en el ámbito fiscal, particularmente en lo que respecta al cálculo y la liquidación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) sobre los servicios de streaming. El marco legal colombiano, establecido en el Decreto 624 de 1989, define el hecho generador del impuesto y su aplicabilidad a la venta de bienes y servicios, incluyendo aquellos prestados desde el exterior.

El reciente Decreto 2039 de 2023 introdujo cambios significativos en la tributación de las plataformas digitales, especialmente aquellas sin domicilio en Colombia, pero con Presencia Económica Significativa (PES) en el país. Esta normativa busca garantizar una tributación justa y equitativa en el contexto de la economía digital, estableciendo opciones para el cumplimiento del impuesto y definiendo obligaciones formales y sustanciales para las plataformas.

En este sentido, las plataformas de streaming deben cumplir con una serie de obligaciones formales y sustanciales en materia tributaria, incluyendo la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), la declaración y pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA), la emisión de facturas electrónicas, la retención en la fuente, el mantenimiento de libros contables y la designación de un representante legal en Colombia.

La liquidación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) puede generar un impacto económico significativo en las plataformas de streaming, afectando tanto sus costos como sus ingresos. Factores como la eficiencia en la gestión del impuesto, la sensibilidad de la demanda al precio y la estructura de costos de las empresas influirán en el impacto financiero del Impuesto al Valor Agregado (IVA). Una gestión eficiente del impuesto y estrategias de precios adecuadas son clave para mitigar estos efectos y garantizar la sostenibilidad del sector del streaming en Colombia.

La proliferación de las plataformas de streaming ha transformado el panorama del entretenimiento audiovisual en Colombia y ha generado desafíos tributarios significativos, especialmente en lo que respecta al cálculo y la liquidación del Impuesto al Valor Agregado (IVA). Este fenómeno se enmarca dentro de un contexto de crecimiento acelerado de la economía digital en el país, impulsado por la desmaterialización de bienes y servicios y el aumento en la penetración de internet y el comercio electrónico.

El reciente Decreto 2039 de 2023 introdujo cambios significativos en la tributación de las plataformas digitales, estableciendo opciones para el cumplimiento del impuesto y definiendo obligaciones formales y sustanciales para las plataformas. Las empresas de streaming deben cumplir con una serie de obligaciones en materia tributaria, incluyendo la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), la declaración y pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA), la emisión de facturas electrónicas, la retención en la fuente y el mantenimiento de libros contables. Además, deben designar un representante legal en Colombia.

La liquidación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) puede tener un impacto económico significativo en las plataformas de streaming, afectando tanto sus costos como sus ingresos. Factores como la eficiencia en la gestión del impuesto, la sensibilidad de la demanda al precio y la estructura de costos de las empresas influirán en el impacto financiero del Impuesto al Valor Agregado (IVA). Una gestión eficiente del impuesto y estrategias de precios adecuadas son clave para mitigar estos efectos y garantizar la sostenibilidad del sector del streaming en Colombia.

Bibliografía

- BBVA Colombia, S.A. (2023). Así funciona el sistema tributario de la Dian en Colombia. bbva.com. <https://www.bbva.com/es/co/salud-financiera/asi-funciona-el-sistema-tributario-de-la-dian-en-colombia/>
- BBVA México, S.A. (2023). ¿Qué son las plataformas de streaming y cómo aprovecharlas?. bbva.com.<https://www.bbva.mx/educacion-financiera/blog/plataformas-de-streaming.html>
- Bolaños Sanchez, Y., Rey Estrella, N. & Moncada Lopez, M. (2023). Regulación Tributaria para las Actividades de la Economía Digital en Colombia. [**Trabajo de grado, Universidad Piloto de Colombia**]. <https://repository.unipiloto.edu.co/handle/20.500.12277/12940>
- Cardona Quintero, L.A. (2022). Implicaciones Tributarias de las Plataformas Digitales en el Marco de la Economía Naranja en Colombia. [**Artículo académico, Universidad Jorge Tadeo Lozano**]. Repositorio Institucional. <https://expeditiorepositorio.utadeo.edu.co/handle/20.500.12010/27645>

- Cedeño, M. F. (2022). Qué es el impuesto al valor agregado y para qué sirve. Diario AS. <https://colombia.as.com/actualidad/que-es-el-impuesto-al-valor-agregado-y-para-que-sirve-n/>
- Presidencia de la República de Colombia. (2023). Decreto 2039 De 2023. Por el cual se reglamenta el artículo 20-3 del Estatuto Tributario adicionado por el artículo 57 de la Ley 2277 de 2022. Diario Oficial No. 52592. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=225690>
- Presidencia de la República de Colombia. (1989). Decreto 624 de 1989: Título I, Hecho generador del impuesto. Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuesto Nacionales. Diario Oficial No. 38.756. http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/estatuto_tributario.html
- De Aguila Obra, A., Padilla Melendez, A., Serarols Tarres, C., & Veciana Verges, J. (2001). La economía digital y su impacto en la empresa: bases teóricas y situación en España. *Boletín Económico de Ice*, (2705), 1-18. <https://core.ac.uk/download/pdf/13270022.pdf>
- Pendino, S. (2024) ¿Qué significa: Servicio Digital?. sebastianpendino.com. <https://sebastianpendino.com/que-significa/servicio-digital/>
- Hernandez Perdomo, M. (2023). ¿Cuál es la plataforma de streaming más consumida en Colombia?. Noticias Caracol. <https://www.noticiascaracol.com/tecnologia/cual-es-la-plataforma-de-streaming-mas-consumida-en-colombia-rg10#:~:text=As%C3%AD%20como%20Rubiano%2C%20en%20la,pel%C3%ADculas%20dentro%20de%20estos%20servicios>
- Reyes, G.E (2009). Teorías de desarrollo económico y social:articulación con el planteamiento de desarrollo humano. *Revista de la Facultad de Ciencias Economicas y Administrativas Universidad de Nariño*. X (1). 1-26. <https://revistas.udenar.edu.co/index.php/rtend/article/view/616/702>
- Segura Medina, J. D. (2021). El principio de equidad tributaria en el tratamiento diferencial en el impuesto de renta entre sindicatos y sociedades. *Revista de derecho fiscal*. (19). 7-43. <https://doi.org/10.18601/16926722.n19.02>.
- Statista Research Department. (2023). *Número de usuarios de internet en Colombia de 2018 a 2027*. es.statista.com. <https://es.statista.com/previsiones/1334312/colombia-numero-de-internautas>